

Yo Dn. de la Villa de Alcaedo. / Notaria en nombre
 y virtud. de poder. que tiene. de Barto Lomemio uno.
 Dn. y mi procurador del numero. de las Saui Ula para Re-
 nunciar. el dho. off. por suspencion y Renunciacion
 fecha. en ella. a cinco dias. de Mayo. de febre 10.
 pasado. de este presente año. de mill e seiscent e
 e de quedes. Signada. de fran. Lazaro. escriuano
 ante los. del mico rreseo. de las Bordenes. que se a present
 Tauron. fuesen en el. de pasar. El dho. officio. en bo. r.
 se baltian. de laffunta. de Dn. de Las Saui Ula
 p acatando. Vra suficiencia. y auilidat. y los seruicio
 que aueys fecho. a mi y a las Saor den. espero. que son eis.
 de aqui adelante. y poro. Saor meras. m. l. b. lunt. es. que
 agora y de aqui adelante para en toda buelta
 de da. seays mi procurador. de las Saui Ula. de alcaedo. p.
 ana. y numero. de sea. en Lugar. de los. de la me.
 m. b. r. y por Renunciacion. de dho. andrigo r.
 Balz. Cayuela. En virtud. de los. de poder. y por esta mi carta
 mando. a los. ce. x. s. f. l. a. Regimiento. de caualleros. escu
 deros. oficiales. y ombres buenos. de las Saui Ula. que
 estades juntos. en su cauil. de ayuntamiento. como
 lo fueren. de castum. que tomen. de los. En persona.
 el juram. y obtemperas. a columbraz. el que san
 se. y no de otra manera. os. Recian ayany Ten
 gar. por mi procurador. del numero. de las Saui Ula.
 y usen con vos. el dho. off. en todas. las cosas. y cosas.
 de anexas. y concernien. se. p. guar. den y Sagar.

